Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, 03 de febrero de 2022

VISTO el expediente N° E-85248-2021- MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa N° 04/22, referente al servicio de reparación del vehículo oficial Toyota Hilux, dominio EYZ-815 de la Dirección Provincial de Manejo del Fuego, dependiente del Ministerio de Producción de Ambiente.

Que mediante Resolución S.A.L. N° 16/22, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 04/22, recibiendo en consecuencia la oferta presentada por el proveedor "LOPEZ, ERNESTO GASTON", adjuntando a orden 27 planilla comparativa.

Que a orden 29 obra informe emitido por el área competente y requirente y a orden 31 planilla de preadjudicación.

Que vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma "LOPEZ, ERNESTO GASTON", C.U.I.T. N° 20-33132183-5, por la suma total de PESOS QUINIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 00/100 ($ 507.437,00) en el renglón N° 1.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18 Inciso l), N° 1399; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 - Anexo II; N° 2840/21, y Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1301 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 4549/19 Anexo I.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 04/22 que tramita el servicio de reparación del vehículo oficial Toyota Hilux, dominio EYZ-815 de la Dirección Provincial de Manejo del Fuego, dependiente del Ministerio de Producción de Ambiente, a favor de la firma "LOPEZ, ERNESTO GASTON", C.U.I.T. N° 20-33132183-5, por la suma total de PESOS QUINIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 00/100 ($ 507.437,00) en el renglón N° 1, ello por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. N° 8077UG U.G.C. UC8077, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.G. N° 08 /22.-

ZULUETA Mariano Jesus Andres

Firmado digitalmente por ZULUETA Mariano Jesus Andres
Fecha: 2022.02.03 12:32:22 -03'00'